

Por el suministro de bagajes..... 150

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 25 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Manuel Z. Buitrago*. [2361] 3—3

En el día de hoy se me ha presentado mi vecino Don Antonio Soto, manifestándome haberse extrañado la matrícula de ganado caballar que le fué expedida por esta Alcaldía con fecha 6 de Febrero de 1884, bajo el número 14 y cuyas señas eran las siguientes: género macho, edad dos años, alzada crecienta, bazo encerado, medio gacho, crines blancas, paso devanado.

Y en cumplimiento de lo que previene la regla 6ª del artículo 27 del Reglamento para imposición, administración y cobranza de la contribución territorial.

Se hace público por medio del presente para conocimiento general, declarando desde luego nula y sin ningún valor la expresada matrícula.

Ceiba, 22 de Mayo de 1885. — El Alcalde, *Manuel Z. Buitrago*. (2291)

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas de los montes del Estado de esta jurisdicción "Manglares de Ensenada-honda"

Por orden del Excmo. Sr. Gobernador General se rematarán en pública subasta el día 25 del mes de Junio próximo venidero en el Salon de esta casa - Alcaldía el monte del Estado denominado anteriormente en forma y modo que se expresa á continuación, á la una de la tarde se llevará á efecto el de "Ensenada-honda," por la cantidad de 286 pesos 70 céntimos, bajo las cantidades estipuladas en los pliegos que para regir en los mismos se hallan de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo y por todo el año económico de 1885 á 86 entrante.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 24 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Manuel Z. Buitrago*. (2330) 3—2

Subasta del aprovechamiento de 225 árboles del monte denominado "Sierra de Luquillo," de esta jurisdicción.

Por orden de Excmo. Sr. Gobernador General se rematarán en pública subasta el día 25 del mes de Junio próximo venidero en el Salon de esta casa - Alcaldía el aprovechamiento de los 225 árboles del monte del Estado denominado "Sierra de Luquillo" en la forma y modo que se expresa á continuación, á la una de la tarde se llevará á efecto el de los expresados árboles por la cantidad de 393 pesos 75 céntimos, bajo las condiciones estipuladas en los pliegos que para regir en los mismos se hallan de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo y por todo el año económico de 1885 á 86 entrante.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 24 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Manuel Z. Buitrago*. [2329] 3—2

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas de los montes del Estado "Manglar del puerto y Playa de los Machos."

Por orden del Excmo. Sr. Gobernador General se rematarán en pública subasta el día 25 del mes de Junio próximo venidero en el Salon de esta casa - Alcaldía el monte del Estado denominado anteriormente en la forma y modo que se expresa á continuación, á la una de la tarde se llevará á efecto el de los "Manglares del puerto y Playa de los Machos," por la cantidad de 182 pesos 40 céntimos, bajo las condiciones estipuladas en los pliegos que para regir en los mismos se hallan de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo y por todo el año económico de 1885 á 86 entrante.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 24 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Manuel Z. Buitrago*. [2328] 3—2

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas de los montes del Estado en esta jurisdicción, "Manglares de los Cañuelos y Aguas - claras."

Por orden del Excmo. Sr. Gobernador General se rematarán en pública subasta el día 25 del mes de Junio próximo venidero en el Salon de esta casa - Alcaldía el monte del Estado denominado anteriormente en la forma y modo que se expresa á continuación, á la una de la tarde se llevará á efecto el de los "Cañuelos y Aguas-claras," por la cantidad de 368 pesos 40 centavos bajo las condiciones estipuladas en los pliegos que para regir en los mismos se hallan de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo y por todo el año económico de 1885 á 86 entrante.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 24 de Mayo de 1885. — El Secretario interino,

no, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Manuel Z. Buitrago*. [2327] 3—2

Alcaldía Municipal de Vieques.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, se anuncia el remate en pública subasta y por la cantidad de 40 pesos moneda oficial del aprovechamiento, durante el año económico de 1885 á 86, de leñas de los montes del Estado denominados "Cayo Real" y "Cayo tierra," radicados en esta jurisdicción.

El acto tendrá lugar en esta Alcaldía, conforme al pliego de condiciones que existe de manifiesto en la misma, á las cuatro de la tarde del día en que termine el plazo de treinta desde la primera publicación de este edicto

Vieques, 25 de Mayo de 1885. — El Alcalde accidental, *Jesús García* (2363) 3—3

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, se anuncia el remate en subasta pública y por la cantidad de 180 pesos moneda oficial, del aprovechamiento de leñas, durante el año económico de 1885 á 86, del monte del Estado denominado "Cayo carenado," radicado en este término municipal.

El acto tendrá lugar en esta Alcaldía, conforme al pliego de condiciones que existe de manifiesto en la misma, á las dos de la tarde del día en que termine el plazo de treinta desde la primera publicación de este edicto.

Vieques, 25 de Mayo de 1885. — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2364) 3—3

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, se anuncia el remate en pública subasta y por la cantidad de 120 pesos moneda oficial, del aprovechamiento de los pastes, durante el año económico de 1885 á 86, del monte del Estado denominado "Cayo carenado," radicado en este término municipal.

El acto tendrá lugar en esta Alcaldía, conforme al pliego de condiciones que existe de manifiesto en la misma, á las tres de la tarde del día en que termine el plazo de treinta desde la primera publicación de este edicto.

Vieques, 25 de Mayo de 1885. — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2365) 3—3

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia por segunda vez y para las dos de la tarde del Juéves 11 del entrante Junio, el remate en subasta pública, para el próximo año económico de 1885 á 86, de los servicios municipales de medicinas, bagajes y alumbrado de la población, por las cantidades de 290, 75 y 360 pesos respectivamente y conforme á los pliegos de condiciones que existen de manifiesto en esta Secretaría.

Se hace público por medio de este PERIÓDICO OFICIAL y edictos para la concurrencia de licitadores.

Vieques, 22 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *José Aldea Berenguer*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2272) 3—3

A las nueve de la mañana del Lunes 15 de Junio próximo se rematan en subasta pública y por la cantidad de 80 pesos, los siguientes instrumentos métodos y papel de música procedentes de la extinguida Academia municipal.

El acto se verificará en esta Secretaría y ante una Comisión del seno del Ayuntamiento que así lo ha acordado, y no se admitirán proposiciones sino por el total del lote.

Tres violines, dos clarinetes, dos bombordinos, una flauta, un flautín, un cornetín, un redoblante, cinco métodos de música y 63 cuadernillos de papel, todo en buen estado de uso y á disposición del que desee examinarlos.

Vieques, 23 de Mayo de 1885. — El Secretario interino *José Aldea Berenguer*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2325) 3—3

Alcaldía Municipal de Lajas. — Secretaria.

No habiéndose presentado licitadores á las dos subastas que se anunciáran para rematar el suministro de medicinas á enfermos pobres y servicio de bagajes para el año económico de 1885 á 86, por acuerdo del Ayuntamiento del día de hoy, se anuncia tercera subasta para el 10 de Junio entrante á las nueve y diez de la mañana respectivamente y con sujeción á los pliegos de condiciones que existen de manifiesto en Secretaría.

Lajas, 22 de Mayo de 1885. — El Secretario, *Leoncio Portela*. — Vº Bº — El Alcalde, *Ibañez*. (2294) 3—3

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 20 del que rige, se hace saber que desde hoy, y por el término de treinta días, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Alcaldía, el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas, durante el próximo año económico de 1885 á 86 de los montes del Estado denominados "Pita-haya," "Tocon," "Puerto - flores" é "Islas del Guayacan" y de la "Cueva," en el barrio de la Parguera de esta jurisdicción; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las nueve de la mañana, el 27 del entrante mes de Junio en que espira el plazo de re-

ferencia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta que es el de 200 ¢

Y se hace notorio por medio del presente por concurrencia de licitadores.

Lajas, 27 de Mayo de 1885. — El Secretario, *Leoncio Portela*. — Vº Bº — El Alcalde, *Ibañez* (2377) 3—1

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha 20 del que rige, se hace saber que desde hoy, y por el término de treinta días, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Alcaldía el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas, durante el próximo año económico de 1885 á 86, del monte del Estado, denominado "Puerto del pasaje y otros," en el barrio de la Costa de esta jurisdicción; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las diez de la mañana el 27 del entrante mes de Junio en que espira el plazo de referencia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta, que es el de 55 pesos 20 centavos.

Y se hace notorio por medio del presente para la concurrencia de licitadores.

Lajas, Mayo 27 de 1885. — El Secretario, *Leoncio Portela*. — Vº Bº — El Alcalde, *Ibañez*. (2378) 3—1

Alcaldía Municipal de Guayanilla.

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas de los montes del Estado "Manglar del puerto" y "Ensenada" de esta jurisdicción.

En virtud de una orden del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 20 del entrante, se ha señalado el día 22 de Junio próximo entrante y hora de la una de la tarde para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas de los montes del Estado "Manglar del puerto" y "Ensenada," bajo el tipo de 204 pesos.

La subasta se verificará en la Sala de esta Alcaldía por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose estas durante la primera media hora del acto de la subasta, transcurrida la cual se adjudicará al mejor postor.

En esta Alcaldía se encontrará de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Guayanilla, 23 de Mayo de 1885. — El Alcalde *Camilo Buil*. (2295) 3—3

Hallándose vacante la Escuela rural del barrio de Indios, de esta jurisdicción, por renuncia del Profesor que la desempeñaba, se anuncia al público para que los aspirantes á su desempeño presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el término de veinte días contados desde la publicación del presente en la GACETA OFICIAL.

Dicho destino tiene asignado 300 pesos al año, pagándose además 36 para casa y 18 para material de escritorio.

Guayanilla, 23 de Mayo de 1885. — El Alcalde, *Camilo Buil*. (2293) 3—3

Alcaldía Municipal de Coamo.

El Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó dar de baja lo que se adeuda por prestaciones correspondientes al año económico vencido de 1883 á 84, en cantidad de 769 pesos 75 centavos, disponiendo se haga público por el término de quince días en cuyo plazo puede examinarse por el que desee la relación de deudores que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Coamo, 19 de Mayo de 1885. — El Alcalde, *Bernier*. [2269]

Alcaldía Municipal de Hormigueros. — Secretaria.

Por auto de esta fecha se manda sacar en pública subasta tres cuerdas de terreno embargadas á Don Manuel de Jesús Irizarry, para pago de contribuciones las cuales han sido tasadas á 12 pesos 50 centavos una, y están situadas en el barrio de Saguitas, de este término, cuyas cuerdas de terrenos lindan por el Norte con Don Bantista Negron, por el Sud con Don José Segundo Rodriguez, por el Poniente con Don Domingo Castro, por el Saliente con el mismo Don Manuel Irizarry, señalándose para el efecto las nueve de la mañana del día 10 de Junio próximo en el despacho del Sr. Alcalde; no admitiéndose posturas que no cubran de contado las dos terceras partes del valor.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Hormigueros, 26 de Mayo de 1885. — El Comisionado, *José Suarez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Porrata*. (2406) 3—2

Por auto de esta fecha se manda sacar en pública subasta una cuerda de terreno embargada á Doña Rosa Quiñones, para pago de contribuciones, la cual ha sido tasada en 12 pesos 50 centavos, y está situada en el barrio del Lavadero, de este término, cuya cuerda de terreno linda por el Saliente y Sud con Doña Zoila Quiñones y por el Norte y Poniente con Don José Segundo Rodriguez, señalándose para el efecto las nueve de la mañana del día 12 de Junio próximo en el despacho del Sr. Alcalde; no admitiéndose posturas que no cubran de contado las dos terceras partes del valor.